



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE
RED EDUCATIVA INICIAL “SABER ETERNO”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave; 21 de noviembre del 2024

OFICIO N° - 06-2024-DREP – UGELEC - RED-E-I- “SABER ETERNO” - ILAVE

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL EL COLLAO Ilave

Presente:

ASUNTO : REMITO BASES DE LOS JUEGOS INFANTILES ESCOLARES 2024 RED “SABER ETERNO”

REFERENCIA : PLAN ANUAL EDUCACIÓN INICIAL - RED “SABER ETERNO”

Es grato dirigirme a usted; con la finalidad de saludar y remitir a su digno despacho el ***LAS BASES de los juegos infantiles escolares 2024 de la red pedagógica inicial “Saber Eterno” de la zona alta del distrito de*** Ilave; provincia de El Collao, región Puno; El cual se anexa al presente para su conocimiento; donde se detalla ***el lugar y el día del desarrollo de la actividad*** y en cumplimiento del plan anual de trabajo del nivel de educación inicial.

Es propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;

COORDINADORA RED “SABER ETERNO”

BASES DE JUEGOS INFANTILES ESCOLARES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL RED “SABER ETERNO” – 2024

I. FINALIDAD: La presente BASE del desarrollo JUEGOS INFANTILES ESCOLARES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL – 2024, está organizado por la Red “SABER ETERNO”; en la que se establecen las normas y orientaciones para la participación de las diferentes instituciones que conforman la red (conformado por 12 instituciones educativas del nivel inicial); para lograr el respeto y la práctica de valores.

II. OBJETIVO GENERAL Promover e impulsar espacios de socialización enfatizando la esencia lúdica con participación activa, permanente y concertada de los niños y niñas y la comunidad educativa en la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares de las Instituciones Educativas públicas del Nivel de Educación Inicial de la



red

“SABER ETERNO” de atención directa de la UGEL- El Collao – Ilave, impulsando un enfoque de derechos.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.1.1. Propiciar la formación de actitudes y valores en los niños y niñas, como la honestidad, la solidaridad, la disciplina, la justicia y la cooperación; mediante la práctica, sana competencia de las actividades deportivas como parte de su formación integral.
- 2.1.2 Desarrollar habilidades sociales como tolerancia, comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos, liderazgo, autocontrol, que facilite la integración y el intercambio entre estudiantes.
- 2.1.3. Promover el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes necesarias para formar hábitos saludables que favorezcan el desarrollo óptimo del organismo y fomenten la práctica placentera de los juegos y deportes, como medio para la conservación de la salud y el disfrute de actividades deportivas en las niñas y niños y el personal Directivo y docente del nivel Inicial.
- 2.1.4. Lograr la identificación de talentos desde la edad temprana en las diferentes disciplinas deportivas.

III. BASES LEGALES:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- ✓ Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036
- ✓ R.M. N° 531-2021-MINEDU, Norma Técnica de Orientaciones para el desarrollo de las acciones educativas en el año escolar 2024 Educación Inicial Red SABER ETERNO UGEL EL COLLAO
- ✓ Ley N° 23384. Institucionaliza la Semana de los Derechos del Niño y niña
- ✓ Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado Por la Ley N° 26510.
- ✓ Decreto Supremo N°015-2002-ED, Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- ✓ Convención y Declaración de Derechos del Niño.
- ✓ Plan de Trabajo Institucional 2022

IV. ALCANCE:

- ✓ Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – Ilave
- ✓ Jefe de área de Gestión Pedagógica
- ✓ Red Educativa SABER ETERNO. (conformado por 12 instituciones del nivel inicial)

V. DISPOSICIONES GENERALES:



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE
RED EDUCATIVA INICIAL “SABER ETERNO”



- ✓ La Planificación, ejecución y evaluación de los Juegos Deportivos infantiles 2024 del Nivel de Educación Inicial, de la red SABER ETERNO es de responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao – Ilave a través del área de Gestión Pedagógica.
- ✓ La Red Educativa a través de la Coordinadora Educativa, grupo encargado es responsables de la organización, ejecución y evaluación de este evento deportivo bajo responsabilidad, reportando el informe al finalizar la actividad deportiva a la Dirección de la UGEL- El Collao – Ilave
- ✓ Las directoras de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL- El Collao – Ilave, son responsables de organizar a los niños y niñas para su participación deportiva a nivel de Instituciones Educativas, así como realizar coordinaciones necesarias con el equipo técnico.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

El grupo Organizador será el responsable de Supervisar y Monitorear el desarrollo de los Juegos Deportivos infantiles 2024 del Nivel de Educación Inicial de la RED SABER ETERNO y están organizados de la siguiente manera:

- ✓ GRUPO 1 COMISIÓN ORGANIZADORA: Prof. Juana CANO CAHUANA: Especialista de Inicial
COMISIÓN EJECUTIVA: Red Educativa SABER ETERNO.
COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y ARMADO DEL FIXTURE: Red Educativa SABER ETERNO.
COMISIÓN DE JUSTICIA HONOR Y DISCIPLINA: Junta Directiva de la RED EDUCATIVA SABER ETERNO Educación Inicial UGEL EL COLLAO
COMISIÓN DE ESTÍMULOS Y LOCAL: INSTITUCION EDUCATIVA ANFITRIÓN
- ✓ GRUPO 2 COMISIÓN DE ATLETISMO
- ✓ GRUPO 3 COMISIÓN DE BALON MANO:
- ✓ GRUPO 4 COMISIÓN DE FULBITO:
- ✓ GRUPO 5 COMISIÓN DE ARBITRAJE:
- ✓ GRUPO 6 COMISIÓN DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA:

VII. DE LA EJECUCION Y LUGAR:

En la Red Educativa SABER ETERNO se llevarán a cabo EL DÍA 25 del mes de noviembre del presente año lectivo en la Institución Educativa Inicial N° 1318 Saracaya – Cangalli.

VIII. DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Cada Institución Educativa deberá inscribir a su representante ante la comisión de inscripción, acreditando a sus participantes con los siguientes documentos:

- ✓ Nómina de matrícula
- ✓ Fotocopia de DNI
- ✓ Los niños y niñas podrán ser inscritos en las disciplinas grupales e individuales de acuerdo a sus cualidades.
- ✓ Las inscripciones como fecha límite será el día 04 de noviembre.
- ✓ La reunión para la elaboración del fixture, sorteo de carriles, grupos, series y otros entre las inscritas se realizará previa reunión convocado por la junta directiva, fecha en la que debe asistir el delegado(a) de deporte, caso de inasistencia no se le considera en el evento deportivo.
- ✓ Las instituciones educativas podrán unirse de acuerdo a sus necesidades.

IX. LA INAGURACIÓN:

La ceremonia de Inauguración se realizará el día 25 de noviembre la concentración de delegaciones será en la a partir de las 8:30 de la mañana, la antorcha olímpica saldrá en un promedio de las 9:00 de la mañana. La ceremonia de clausura se realizará el día 25 de noviembre, una vez culminado con las diferentes disciplinas deportivas.

X. DEL ARBITRAJE:

Educación Inicial Red SABER ETERNO UGEL EL COLLAO En todas las etapas el arbitraje y control de las competencias serán de responsabilidad de la comisión organizadora, en coordinación con el comité técnico.

XI. DE LOS ESTIMULOS:

Todas las niñas y niños participantes serán acreedores de un presente por participar en los Juegos Infantiles escolares del Nivel de Educación Inicial 2024. En donde se resaltarán la demostración de habilidades deportivas, socialización, participación, diversión y confraternización entre maestras, padres de

familia, niños y niñas integrantes de la “RED SABER ETERNO” y por rendir homenaje a todos los niños y niñas por los “DERECHOS DE LOS NIÑOS”

- XII. DE LAS SANSIONES:** Las Instituciones Educativas que durante el desarrollo del evento realicen su participación ilegalmente, suplantando jugadores, adulterando documentos y otros aspectos que perjudiquen el normal desarrollo del certamen, serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de la falta aplicando las normas deportivas vigentes. Las Instituciones Educativas y/o docentes que generen desorden y otros actos de indisciplina en contra de la integridad física y moral de los estudiantes y organizadores durante el desarrollo del certamen serán sancionados y suspendidos de acuerdo a la gravedad de la falta aplicando normas vigentes.
- XIII. DE LOS RECLAMOS:** Es potestad única del delegado del equipo debidamente acreditado presentar reclamos de irregularidades o faltas debidamente estipuladas en el código de responsabilidades ante la comisión de justicia. Para fundamentar el reclamo se presentarán pruebas fehacientes ante la comisión de justicia, la cual emitirá el veredicto inmediatamente presentado las pruebas el mismo que será inapelable.
- XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:** Las Instituciones Educativas que no logren inscribirse en el tiempo establecido en la presente Directiva, no serán tomados en cuenta para su participación, sin derecho a reclamo alguno. Los casos o situaciones no previstas en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos Infantiles del nivel de Educación Inicial. Solo ingresara un delegado representante al campo deportivo para organizar a sus niños y niñas en las diferentes disciplinas deportivas.
- XV. BASES ESPECÍFICAS POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL NIVEL INICIAL**
- ✓ **ATLETISMO NIÑAS Y NIÑOS PRUEBAS:**
 - Carrera de 50 mts. Niñas y niños, 1 titular de 3 años
 - Carrera de 70 mts Niños y niñas , 1 titular de 4 años
 - Carrera de 80 mts . Niñas y niños, 1 titular de 5 años
 - ✓ **BALON MANO NIÑAS - MIXTO**
 - Niñas: 05 titulares y 02 suplentes
 - Se jugará 08 x 08 con 03 minutos de descanso, ningún jugador debe ingresar a la bomba, solo debe hacerlo el arquero, en caso de empate se recurrirá al lanzamiento de tres penales, de seguir el empate se lanzará penales alternos en la modalidad de muerte súbita, de persistir el empate se realizará el sorteo.
 - ✓ **MINI FUTBOL NIÑOS - MIXTO**
 - Niños: 05 titulares y 02 suplentes
 - Se jugará 08 x 08 con 03 minutos de descanso, se podrá efectuar 04 cambios en caso de empate se recurrirá al lanzamiento de tres penales, de seguir el empate se pateará penales alternos en la modalidad de muerte súbita, de persistir el empate se realizará el sorteo.

Ilave, 20 de noviembre del 2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE

RED EDUCATIVA INICIAL “SABER ETERNO”

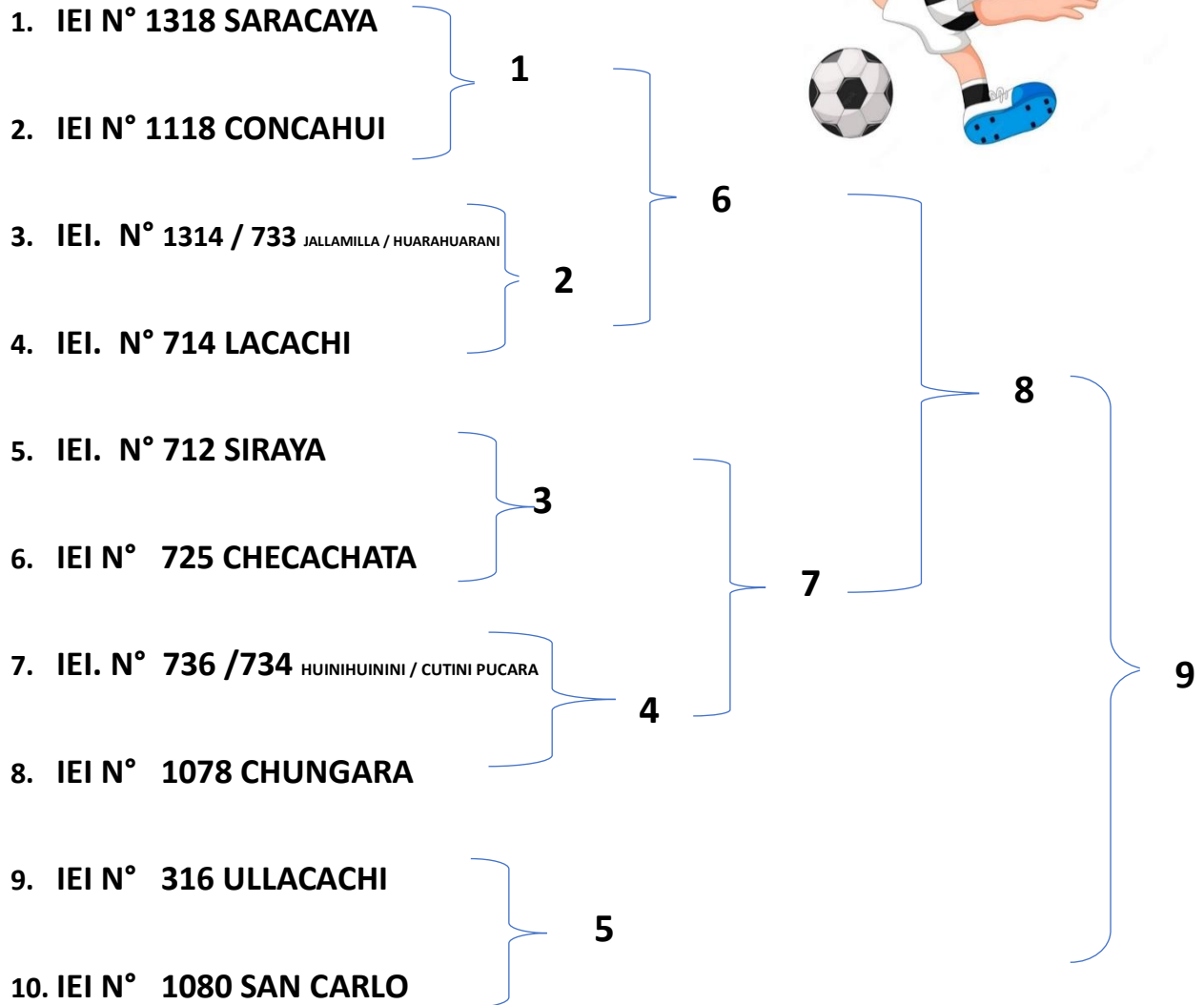


ANEXOS

ORDEN DE PRESENTACIÓN EN EL DESFILE DE INAUGURACIÓN

1. I.E.I. N° 316 ULLACACHI
2. I.E.I. N° 712 SIRAYA
3. I.E.I. N° 714 LACACHI
4. I.E.I. N° 725 CHECACHATA
5. I.E.I. N° 733 HUARAHUARANI
6. I.E.I. N° 734 CUTINI PUCARA
7. I.E.I. N° 736 HUINIHUININI
8. I.E.I. N° 1078 CHUNGARA
9. I.E.I. N° 1080 SAN CARLOS MARCA CCOLLO
10. I.E.I. N° 1118 CONCAHUI
11. I.E.I. N° 1314 JALLAMILLA
12. I.E.I. N° 1318 SARACAYA

FIXTURE MINI FULBITO - MIXTO



FIXTURE BALON MANO - MIXTO

1. IEI N° 1314 /733 JALLAMILLA / HUARAHUARANI

2. IEI N° 725 CHECACHATA

3. IEI. N° 736 /734 HUINIHUININI/CUTINI PUCARA

4. IEI N° 714 LACACHI

5. IEI. N° 712 SIRAYA

6. IEI. N° 1080 SAN CARLOS

7. IEI. N° 316 ULLACACHI

8. IEI. N° 1118 CONCAHUI

9. IEI. N° 1078 CHUNGARA

10. IEI. N° 1318 SARACAYA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

